



0571

DECRETO N°

NEUQUEN,

27 ABR 1988

VISTO:

El Expediente N° 1998-M-1988, por el que la Secretaría de Obras / Pùblicas eleva para su liquidación los Certificados de Variación de Costos N°s 01 C.PROVISORIO y 02 C.PROVISORIO, de la Empresa EMPRESA ORIENTAL ALUMINIO, correspondientes a la Obra: TERMINACION TABIQUERIA 2° PISO PALACIO MUNICIPAL; y

CONSIDERANDO:

Que los Certificados en cuestión han sido emitidos por la Dirección de Administración de la Secretaría de Obras Pùblicas, habiéndose efectuado a tal fin todos los controles necesarios para la correcta aplicación de los índices y verificado los cálculos respectivos;

Que corresponde entonces dictar la norma legal que autorice su pago con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto de // gastos vigentes;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago de los Certificados de Variación de Costos N°s  
----- 01 C.PROVISORIO y 02 C.PROVISORIO, correspondientes a la Obra: // "TERMINACION TABIQUERIA 2° PISO PALACIO MUNICIPAL, por las sumas de AUSTRAL  
MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA CENTAVOS (\* 1.925,30) y CINCO MIL ///  
CIENTO TREINTA Y CUATRO CON QUINCE CENTAVOS (\* 5.134,15), a favor de la firma  
ORIENTAL ALUMINIO".-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Area Contaduría, liquiden-  
----- se y páguese las sumas dispuestas en el Artículo anterior, con /  
cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente. Cta. ///  
2460121/2.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios /  
----- de Economía y Hacienda y de Obras Pùblicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dñese al D.M., Boletín Municipi-  
----- pal y oportunamente ARCHIVASE.-  
///bsp.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
LYNEN  
IRIARTE

Palacio Municipal Neuquén  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

9/4